

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que. Bolivia ha firmado el acuerdo Sudamericana de Estupefacientes y Psicotrópicos y los dos Protocolos Adicionales, aprobados por la Conferencia Sudamericana celebrada en Buenos Aires, en Abril de 1973.

Que, es necesario proceder a la ratificación del mencionado Acuerdo y los dos Protocolos Adicionales mediante disposición legal expresa.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratifícase la firma del Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos los dos Protocolos Adicionales de Abril de 1973.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.